



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTys)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo					
DESCRIPCIÓN:					
Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan ejercer una actividad diferente a la concedida en su licencia de funcionamiento deberán gestionar su cambio, especificando sus nuevas operaciones comerciales o de servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 126, 127, 128 fracciones I y III, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 146 y 147 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento para cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial	VIGENCIA:	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	atlacomulco.edomexgob.mx/sis/aperturaempresas/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el establecimiento comercial haya cambiado o ampliado el giro				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial	ORIGINAL	COPIA(S)			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) Licencia original anterior. 	Sí (1)	Sí (1)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.		
	Sí (1)	No			
PERSONAS MORALES					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial	ORIGINAL	COPIA(S)			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) Licencia original anterior. 	Sí (1)	Sí (1)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.		
	Sí (1)	No			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial	ORIGINAL	COPIA(S)			
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) Licencia original anterior. 	Sí (1)	Sí (1)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.		
	Sí (1)	No			
OTROS					
No aplica		ORIGINAL	No	COPIA(S)	No
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	
VIGENCIA:	Año calendario				
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.				
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Impuestos y Derechos contemplados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios				



FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para verificar que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene en materia de protección civil.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural				Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01 712	122-59-01		No aplica	No aplica	sare@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo vender productos o brindar servicios diferentes a los que me autorizan en mi licencia?								
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando promueva la ampliación o cambio de giro								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Ya renové mi licencia de funcionamiento a principios de año (feb.), (sep.) ¿Tengo que promover el cambio o me espero al siguiente año?								
RESPUESTA:	Deberá promover el cambio de giro, en estos momentos								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tengo una licencia de funcionamiento por un giro, ¿con cuántos giros puedo trabajar?								
RESPUESTA:	Puedo ejercer varios giros en una licencia de funcionamiento, siempre y cuando no se requieran documentos obligatorios de carácter estatal o federal								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Renovación de Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio									

<p>ELABORO:</p> <p><i>C. Edgar González Moreno</i> Coordinador de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara</i> Director de Fomento Económico y Desarrollo Rural</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26/Septiembre/2017.</p>
---	---	--